

# **El clero de Bilbao en el Antiguo Régimen: número, procedencia geográfica y extracción social**

*D. José Manuel Cifuentes Pazos*

Archivo Foral de Bizkaia

***Bilboko apaizgoa lege zaharraren garaian: zenbat, nungoak, lurraldeak eta jatorri soziala***

***The Bilbao clergy under the Old Regime: number, geographical and social origin***

## 1. Número

En el año 1797 el conjunto de personas pertenecientes al estado eclesiástico alcanzaba en la jurisdicción estricta de la villa de Bilbao un número total de 208, que sobre el total de la población venían a suponer alrededor del 2%, una cantidad nada excesiva para los parámetros de la época en relación con otras áreas geográficas peninsulares<sup>1</sup>. En lo que respecta al conjunto de Bizkaia hacia estos años el porcentaje era aún menor, superando escasamente el 1%<sup>2</sup>. Esto viene a confirmar la constante de una mayor concentración de su población en los ámbitos urbanos, que también se ratifica en el hecho de que el conjunto del estamento eclesiástico de Bilbao venía a suponer más de la sexta parte del total del Señorío.

En cuanto a la división entre clero secular y regular, venían más o menos a aproximarse a una distribución por mitades, que se inclinaba ligeramente a favor del secular en Bilbao y del regular en el total de Bizkaia.

No obstante estos datos pueden estar influídos por la presencia masiva en estos años de numerosos eclesiásticos franceses huídos de la persecución religiosa revolucionaria y de los efectos de la Guerra de la Convención. No en vano se hablaba de unos 1.030 seculares y regulares franceses en Bilbao en 1792, y aún dos años después permanecían más de 300<sup>3</sup>.

Por ello si recurrimos a la consulta de otra estadística realizada diez años antes, y por tanto anterior a la Revolución Francesa, los datos nos pueden resultar más fiables<sup>4</sup>.

Según ella el número total de eclesiásticos era de 194 o 195, por lo que al parecer la incidencia de la afluencia de clero francés no fue muy notable en la estadística anterior.

La proporción entre el clero secular y el regular estaba prácticamente en torno al 50% para cada grupo, con una muy ligera ventaja para este último. Si fue en cambio una constante en el Bilbao de la Modernidad el predominio del elemento femenino sobre el masculino dentro del clero regular, que por estas fechas era de 2/3 frente a 1/3.

Naturalmente que estos datos se refieren a lo que era la jurisdicción estricta de Bilbao y que comprendía como entidades religiosas: las 4 parroquias de

---

<sup>1</sup> Datos extraídos de la obra de GUIARD, Teófilo. *Historia de la villa de Bilbao*. Tomo III, pp. 356-357. Estadística de 1797, relacionada seguramente con la elaboración del Censo de Godoy. También publicados por LABAYRU, Estanislao Jaime de. *Historia de Bizcaya*. Ed. La Gran Enciclopedia Vasca. Tomo VI, pp. 634-636.

<sup>2</sup> Evaluación hecha a partir de los datos del Censo de Godoy seguramente. Estado General de la Población de Vizcaya, año de 1800. Archivo Foral de Bizkaia (A.F.B.). Administrativo. Ordenes y Circulares, nº 123, fol. 427.

<sup>3</sup> GUIARD. *Op.cit.* T.III, pp.75 Y 77.

<sup>4</sup> *Ibidem*, pp. 353-354.

Santiago, San Antón, Santos Juanes y San Nicolás y 3 ermitas en el ámbito secular, mientras que en el regular abarcaba el convento de frailes de San Agustín y los hospicios de carmelitas descalzos y de dominicos capellanes del convento de religiosas de la Encarnación por el lado masculino, y los conventos de agustinas de la Esperanza y de Santa Mónica, y de franciscanas de la Cruz por el femenino. Además de estos había algunos capellanes de hospitales y más aún de capellanías colativas, además de otros cargos no adscritos a entidades religiosas locales, sobre todo por el lado secular.

Pero aparte de ellos había otras comunidades regulares que, aunque sitas fuera de la jurisdicción estricta de la villa, se hallaban en territorio muy próximo e históricamente muy vinculadas con ella. Este es el caso de las monjas dominicas de la Encarnación de Achuri antes citadas, en jurisdicción de Begoña, que en 1795 eran 28<sup>5</sup>, de las franciscanas de la Concepción y de Santa Clara, en jurisdicción de Abando, que totalizaban 27 y 36 monjas respectivamente en 1700<sup>6</sup>, además de las mercedarias, también de Abando por el lado femenino. Mientras que por parte masculina era el caso de los conventos de San Francisco (unos 80 religiosos en 1696) y San Mamés (16 en 1656 y 40 en 1668)<sup>7</sup>, ambos en Abando, de los Capuchinos de Deusto (12 religiosos en el momento de su constitución en 1753)<sup>8</sup> y de los dominicos irlandeses de las calzadas de Begoña (15 en 1699)<sup>9</sup>.

Además habían existido a lo largo de la Edad Moderna otras comunidades que en un determinado momento habían desaparecido, como es el caso del Colegio de Jesuitas de San Andrés en el Casco Viejo hasta su disolución a mediados del XVIII (en 1696 había 8 religiosos)<sup>10</sup>, amén de algunos beaterios como el de franciscanas de las Calzadas de Begoña.

De este modo, la presencia de clero regular en torno a Bilbao se incrementaría en más del doble, aunque fuera compartiéndola con las anteiglesias próximas, que contaban con una población notable, especialmente Abando. Incluso esta presencia habría sido mayor en la segunda mitad del siglo XVII y primera mitad del XVIII, como se deduce de la simple comparación de las cifras de algunas comunidades a lo largo de la Modernidad.

En lo que respecta al clero secular, su número también se fue incrementando considerablemente en la villa a lo largo de estos siglos. En los primeros convenios establecidos entre el cabildo eclesiástico y el concejo a fines del XV

<sup>5</sup> LABAYRU. *Op. Cit.* T.VI, p. 619.

<sup>6</sup> *Ibidem* p.590.

<sup>7</sup> LABAYRU. *Op. Cit.* T.V, p. 582 .

<sup>8</sup> LABAYRU. *Op. Cit.* T. VI, p. 300.

<sup>9</sup> LABAYRU. *Op. Cit.* T V, p. 590.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 581.

y principios del XVI se fijó en 24 el número de beneficiados que servirían a las iglesias de Bilbao más la de Begoña, distribuidos en 20 de ración entera y 4 de media<sup>11</sup>, y este número se mantuvo inalterable prácticamente hasta el fin del Antiguo Régimen, aunque la distribución fuera diferente. Evidentemente este número resultaría insuficiente para atender al incremento poblacional que experimentó la villa a lo largo de estos siglos, por lo que si bien en la fogueración de 1514 el número de clérigos seculares residentes estaba más o menos en torno a los 24 citados<sup>12</sup>, ya a principios del XVII se hablaba de 40<sup>13</sup> y en las estadísticas de finales del XVIII se agrega un considerable número de capellanes (75 en 1797), y en menor medida ordenados de mayores, de menores, sacristanes, acólitos y otras categorías, hasta totalizar las cantidades arriba apuntadas<sup>14</sup>. Esto nos indicaría que en el transcurso de estos siglos habría habido un incremento del clero secular paralelo al de la población. Ya en el XVII el padre Henao incluso habla de “*muchos en número*” refiriéndose a los eclesiásticos de Bilbao<sup>15</sup>.

El fenómeno habría tenido lugar también en las anteiglesias del entorno de Bilbao, que mantuvieron también un número fijo de beneficiados a lo largo de la Edad Moderna: Abando y Deusto con 4 cada una y Begoña integrada en el conjunto de Bilbao. La primera con una población en torno a los 1.000-1.500 habitantes (200-300 vecinos) y las segundas entre 500 y 1000 (100-200 vecinos grosso modo a lo largo de estas centurias.

## 2. Procedencia geográfica y situaciones especiales

Desde las primeras normas legales vigentes en Bilbao se establecía la necesidad de que los beneficiados de las iglesias de la villa fueran naturales y patrimoniales de ella.

Norma que por otra parte era común tanto en las villas como en la Tierra Llana del Señorío. Esta condición no suponía la obligatoriedad de ser vecinos de la villa, sino el hecho de haber nacido en ella o bien de ser hijo o descendiente de bilbaínos<sup>16</sup>.

<sup>11</sup> LABAYRU. *Op.Cit.* T. IV, p. 530. Año 1499 y GUIARD. *Op. Cit.* T. I p. 426.

<sup>12</sup> GUIARD. *Op. Cit.* T I. pp. 264-295.

<sup>13</sup> *Ibidem* T.II p. 399

<sup>14</sup> Véanse notas 1 y 4.

<sup>15</sup> GUIARD. *Op. Cit.* T. II, p. 415.

<sup>16</sup> Según Domínguez Ortiz los beneficios patrimoniales eran predominantes en toda la Corona de Castilla. Las ventajas del sistema residían, sobre todo, en la compenetración entre el cura y los feligreses; los inconvenientes en los litigios, los abusos y la dudosa vocación de una gran parte de ese clero. DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio. *Las clases privilegiadas de la España del Antiguo Régimen*. Ed. Istmo. Madrid, 1973, pp. 252 y 254.

A lo largo del siglo XVI y comienzos del XVII tienen lugar diversas capitulaciones respecto a las condiciones y modo de provisión de los beneficios de Bilbao.

En las Capitulaciones de 1528, acordadas entre el Cabildo y la Villa, se establece que los beneficiados han de ser nacidos en la villa o en sus arrabales y bautizados en una de sus parroquias, porque la Villa gozaba de privilegio para determinar las condiciones de su admisión<sup>17</sup>.

En las Ordenanzas de 1611 se indica que los beneficios son patrimoniales y no los podían obtener sino los hijos de la villa y que para adquirir la naturaleza era preciso ser hijo de vecinos de ella al menos por espacio de dos años. Por ello estaban excluidos los vecinos de Begoña. Se hacía alguna excepción sobre el nacimiento fuera de Bilbao en caso de fuerza mayor (agua, fuego, peste, romería, etc). También había de estar bautizado en una de las parroquias de ella<sup>18</sup>.

A esta exclusividad en la admisión de beneficiados no se renunció hasta la época de la Guerra de Independencia con motivo del establecimiento de planes beneficiales<sup>19</sup>.

Logicamente la mayor parte de los beneficiados eran a la vez naturales y vecinos de la villa, pero también podían darse algunas excepciones.

Además de los beneficiados en sus diferentes rangos, incluidos los curas, vivían en la villa un número muy superior de clérigos seculares, que en unos casos eran naturales y/o vecinos, o simplemente residentes temporales<sup>20</sup> e incluso transeúntes. Dentro de este grupo figuraban en primer lugar los estudiantes eclesiásticos en sus diversos grados y los subdiáconos expectantes para acceder a algún beneficio parcial<sup>21</sup>; además los clérigos naturales y veci-

---

<sup>17</sup> Archivo Foral de Bizkaia (A.F.B.) Archivo Municipal de Bilbao (A.M.B.) Sección Antigua 0223/001/012.

<sup>18</sup> Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya. A.H.E.V. Bilbao-Santiago. Libro. Signatura 78-2.

<sup>19</sup> A.F.B., A.M.B. Sección Antigua 0011/001/033)

<sup>20</sup> Estos son los casos de Nicolás de Landazuri, presbítero beneficiado de la iglesia de Santiago de Laucariz, próxima a Munguía, y sin embargo residente en la villa de Bilbao en 1749 (A.F.B. Notarial. Protocolos de Gernika. 002/0067) o de Salvador Teodoro de Goicoechea Embeitia, presbítero, capellán de la ciudad de Valladolid, y residente en Bilbao en 1797, si bien sus padres habían sido vecinos de la villa (A.F.B. Judicial. Corregimiento. 1732/012), por poner un par de ejemplos.

<sup>21</sup> Como ejemplos tenemos los de Rafael Fernández de las Heras, clérigo tonsurado y estudiante en la Academia de Leyes de la Universidad de Salamanca, que en 1792 es al parecer menor de edad, pues su padre, vecino de Bilbao, actúa como su legítimo administrador. Este clérigo acredita su origen, filiación, buenas costumbres y vocación eclesiástica, además de su parentesco con un anterior cura de Abando, probablemente para optar a algún beneficio o capellanía (A.F.B. Judicial. Corregimiento. 1298/031).

nos que servían capellanías y oratorios privados sin ser beneficiados de Bilbao<sup>22</sup>. Estos dos grupos constituían sin duda el grueso del clero secular existente en la villa a fines del XVIII..

Pero además estaban los clérigos forasteros de Bilbao (del Señorío y de fuera de él) y extranjeros que o bien desempeñaban también estas últimas funciones u otras externas al beneficio eclesiástico y eran vecinos o residentes<sup>23</sup>.

---

O el de Martín de Casablanca que era clérigo expectante en Bilbao en 1560 (A.F.B. Judicial. Corregimiento. 2659/296). Véanse además los que aparecen entre las diversas instancias presentadas a la villa de Bilbao solicitando licencia para cantar misa nueva entre 1570 y 1640 (A.F.B., A.M.B. Sección Antigua 0224/001/032), así como las fichas existentes en el A.F.B. del vaciado de documentos referentes a Bizkaia existentes en el Archivo del Obispado de Calahorra, Sala en la Catedral, en lo que se refiere a la seccion Beneficial.

<sup>22</sup> Entre muchos casos podemos citar: en 1656 el de Mateo de Legorburu, colegial en el Colegio de Santa Catalina Mártir de los Verdes, en Alcalá de Henares, que era capellán de la capellanía fundada por Pedro de Legasso, de la que su padre Juan Antonio de Legorburu era el patrón (A.F.B. Judicial. Corregimiento 1755/022). En 1694 Baltasar Ventura de Leguina era presbítero y capellán de la capellanía fundada por Francisca de Leguina, su tía (A.F.B. Judicial. Corregimiento 0951/019). En 1729 Santiago Fermín de Soberrón Elguezabal era capellán de la capellanía fundada por Antonio de Zumelzu (A.F.B. Judicial. Corregimiento 3155/002). En 1758 Martín Nicolás de Zornoza Arriquirar, natural de Bilbao, era clérigo de órdenes menores y capellán de la capellanía colativa fundada por el Maestre de Campo Ignacio de Zornoza (A.F.B., A.M.B. Sección Antigua 0449/001/001).

Otros desempeñaban funciones de músicos como Juan Asensio de Artunduaga, presbítero y músico bajonista en las cuatro parroquias de la villa en 1706 (A.F.B., A.M.B. Sección Antigua 0176/001/002), o Manuel de Abaitua, presbítero y tenor en la capilla de música de la villa en 1726 (A.M.B. Sección Antigua 0082/001/037). También había algunos casos de sacristanes, aunque estos podían ser laicos: Domingo de Echabarría, presbítero, era el freilo de la iglesia mayor de Santiago en 1743 (A.M.B. Sección Antigua 0467/001/038). Véanse además las referencias de la nota anterior citadas al final: A.M.B. y Archivo del Obispado, sección Capellanías.

<sup>23</sup> El ejemplo sin duda más importante y numeroso de la presencia de clérigos extranjeros en Bilbao lo constituye la masa de clérigos franceses, la mayoría clero secular, huidos de la persecución y situación política de Francia durante la Convención. De ellos da Labayru una relación de 75 en 1792 (LABAYRU.. *Op. Cit.* T. VI pp. 534-539). A estos incluso se les permitió celebrar las misas sobrantes de las diferentes vicarias de Bizkaia para ayudar a su subsistencia (LABAYRU. *Ibidem* p.539, también A.M.B. Sección Antigua 0322/001/064), además de recibir ayuda por parte de la propia villa (A.M.B. Sección Antigua 0275/001/056). Seis años después aún permanecían unos pocos (LABAYRU. *Ibidem* p.675).

Pero hubo algunos otros casos individuales, como los Raimundo Quiernan, clérigo irlandés residente en Bilbao en 1665 (A.F.B. Judicial. Corregimiento 3459/023), Francisco O'Quinn, clérigo presbítero irlandés residente en Bilbao en 1732 (A.F.B. Judicial Corregimiento. 0282/024) y Gregorio White, presbítero, natural de Irlanda y residente al parecer en Bilbao en 1807 (A.F.B. Judicial. Corregimiento 1058/022). Indudablemente estos casos serían consecuencia de la política de persecución religiosa de la Inglaterra protestante en Irlanda iniciada desde los tiempos de Cromwell.

También algún caso de clérigos franceses como Francisco Foullon, presbítero residente en Bilbao en 1702 (A.F.B. Judicial. Corregimiento 0798/006).

Entre los casos de foráneos de Bilbao, pero de dentro del Señorío, podemos citar el de Juan Francisco de Rotaache Garay, natural del valle de Orozco, residente en Bilbao, clérigo de menores órdenes y estudiante teólogo en el convento de San Francisco de Bilbao, que en 1767 intentaba conseguir un beneficio vacante en la anteiglesia de San Vicente de Abando (A.F.B. Judicial. Corregimiento. 0938/028). De fuera de Bizkaia tenemos ejemplos como los de Juan Simón de

Finalmente aquellos que estaban temporalmente o de paso, es decir los transeuntes<sup>24</sup>.

Estas eran las situaciones más comunes, pero el abanico de variables más complejas se multiplica aunque con casos mucho menores en número. Así había casos de clérigos que eran beneficiados al mismo tiempo de más de una parroquia, normalmente de la villa y de alguna de las anteiglesias próximas<sup>25</sup>, pero también podían serlo además de otra parroquia más alejada e incluso de fuera del Señorío. Por supuesto esta situación se daba también con relación a las anteiglesias próximas hoy integradas en la jurisdicción de Bilbao. Incluso se da algún caso, aunque raro, de intento de duplicidad de beneficios dentro de la propia villa<sup>26</sup>.

Por el contrario había también clérigos naturales y/o vecinos de Bilbao, pero que residían en otra población y aspiraban a o tenían beneficios en otras anteiglesias y villas, e incluso de fuera del Señorío<sup>27</sup>. Esto se debía a que había

---

Saralegui, clérigo de órdenes menores, natural de Pamplona y residente en la villa, que era organista de la iglesia de Santiago y de su capilla de música en 1795 (A.M.B. Sección Antigua 0486/001/012).

Es sintomático que estos casos se incrementen especialmente a partir del siglo XVIII.

<sup>24</sup> Este parece ser el caso de Juan Bautista de Durango Uribearte Xpe, a quien se define en 1598 como clérigo "estante" en la villa de Bilbao (A.F.B. Judicial. Corregimiento. 1603/155) .

<sup>25</sup> Ejemplos de ello son : Martín Ramírez de Madariaga, clérigo de las iglesias de Bilbao y de Abando, además de vicario de Arratia en 1554 (A.F.B. Judicial. Corregimiento 0105/070), Ignacio de Zornoza Villela, presbítero beneficiado de las mismas iglesias antes de 1689 (Ibidem 0843/019), Manuel de Mendieta Arbolancha, presbítero beneficiado de las mismas en 1696 (Ibidem 3331/004), Miguel de Ugarte, beneficiado de las iglesias de Bilbao y de las de Larrabezua en 1635 (Ibidem 1119/164), y Antonio de Goiri, beneficiado de Bilbao y de Gatica en 1692 (Ibidem 0749/001). Un caso excepcional lo constituye Agustín Pedro de Basurto Altamira, presbítero beneficiado de las anteiglesias de Abando, Erandio, Barrica y Urdúliz en 1725, aunque vecino de Gatica, pero que puede explicarse por su abolengo (Ibidem 1173/010).

<sup>26</sup> Este es el caso de Antonio de Goiri que en 1665 pretendía. amparándose en unas bulas papales ganadas, acceder a dos beneficios en la villa de Bilbao, uno medio y otro entero, lo que podía ir en contra de lo dispuesto por el Concilio de Trento y las leyes del Reino (A.F.B. Judicial. Corregimiento 0053/016). No obstante ya en las Ordenanzas del Cabildo de 1488 se contemplaba la posibilidad de que un clérigo tuviese dos beneficios, aunque estaba obligado a poner de "servidor" al diácono o subdiácono, natural de Bilbao, y más antiguo en expectación o grado (LABAYRU. *Op. Cit.* T. III, p. 423).

Esta figura del servidor de beneficios era común en los casos de absentismo o beneficios múltiples.

<sup>27</sup> Así por ejemplo Juan Antonio de Aspuru Basterra, presbítero y vecino de Bilbao, aspiraba a una vacante de beneficio en Larrabezua, para lo cual probaba ser hijo natural y patrimonial de esta localidad en 1785 (A.F.B. Judicial. Corregimiento 0377/004), Miguel de Garma, vecino de Bilbao, era en 1784 presbítero de la ciudad de Huamanga (Peru) y capellán de la capellanía fundada por Felipe de Garma y María Magdalena de Novia en Bilbao (A.F.B. Judicial. Corregimiento 0292/014 y 3629/004). José de Ulíbarri era presbítero capellán de Bilbao y beneficiado del lugar de Uzquiano (Alava o Burgos) en 1785 (Ibidem 0866/016), y Juan Antonio de Ibarra era, además de abogado, vecino de Bilbao, clérigo de menores órdenes y beneficiado de Ibarrangelua y de sus anejas de Nachitua y Ea (Ibidem 0331/005). Juan Abad de Larrea era presbítero de Bilbao y beneficiado de la iglesia de Marrozos (La Coruña) (A.F.B. Notarial. Protocolos del Corregimiento

individuos que podían ser naturales y/o vecinos de más de una entidad poblacional.

Por supuesto los beneficiados de Bilbao, al igual que los de las anteiglesias hoy absorbidas en la villa, y algo común en todas las situaciones apuntadas, podían además servir capellanías<sup>28</sup> y desempeñar otros cargos eclesiásticos<sup>29</sup>, aparte de los propios internos del Cabildo<sup>30</sup>.

Pero también había clérigos no beneficiados, pero vecinos de Bilbao, que desempeñaban estos cargos<sup>31</sup>.

Uno de los requisitos esenciales para optar a la carrera clerical era la legitimidad de nacimiento, pero aunque son casos raros también se dan los de algunos hijos naturales que pudieron seguir esta carrera tras lograr una dispensa papal<sup>32</sup>.

---

485/0153). Agustín Nicolás Gómez Zubiate, oriundo de Bilbao o Begoña, era en 1750 presbítero canónico, dignidad y capellán mayor de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Sigüenza y protonotario apostólico (A.M.B. Sección Antigua 0478/002/002).

<sup>28</sup> Entre otros podemos citar a Pedro de Bustinza antes de 1693 beneficiado de Bilbao y capellán de la capellanía fundada por Martín de Belarro (A.F.B. Judicial. Corregimiento 0538/012), José Joaquín de Larragoiti Guenica en 1753 clérigo de menores órdenes, beneficiado de Bilbao y capellán de la capellanía colativa fundada por Pedro de Ariz Bertendona (Ibidem 3353/014), y Anastasio María de Goitia antes de 1811 presbítero beneficiado de Bilbao y capellán de la capellanía fundada por Juan Martín del Valle (Ibidem 0117/010). Pueden verse más casos en el vaciado del Archivo del Obispado, sección Capellanías, referido en la nota 21.

<sup>29</sup> Ejemplos de ello son en 1640 Pedro de Villarreal, comisario del Santo Oficio, cura y beneficiado de Bilbao, además de capellán de la capellanía fundada por María Sánchez de Gastañaza (A.F.B. Judicial. Corregimiento 1144/089), siendo una año después capellán de la capellanía fundada por Tomás de Perteguis (Ibidem 1550/040). O Pedro de Irazagorria Butrón, presbítero beneficiado de Bilbao y comisario del Santo Oficio antes de 1702 (Ibidem 1935/009). Además otros casos en el Archivo del Obispado, sección Beneficial citado en la nota 21.

<sup>30</sup> Los cargos de los cabildos solían ser rotativos entre los integrantes por lo que no resultan tan significativas estas coincidencias. Ejemplos tenemos en cargos como los de prior (algo así como presidente del Cabildo), procuradores, etc o vicarios y tenientes de vicario, aunque estos últimos tenían un carácter diocesano jurisdiccional.

<sup>31</sup> Por ejemplo Antonio de Maruri fue antes de 1737 clérigo de menores órdenes, notario apostólico y Secretario del Cabildo Eclesiástico de Bilbao, además de vecino, pero no consta que fuera beneficiado (A.F.B. Judicial. Corregimiento 3070/008). Lo mismo sucede con León de Ibarra que era en 1787, poco antes de su muerte, vecino de la villa, presbítero, capellán de honor de su Majestad y caballero de la Orden de Santiago (A.F.B. Judicial. Corregimiento 0067/027). Otro caso era el de los curas o capellanes rectores del Hospital de los Santos Juanes de la villa, que eran presbíteros pero no beneficiados, así Guillermo Baron Ranzon entre 1731 y 1757 al menos, de origen extranjero y además "predicador natural de la villa" (A.M.B. Sección Antigua 0082/002/016,0466/002/084 y 0470/001/008). El ejercicio de este cargo se establecía por contratos de duración limitada (9 años, luego 3) después renovados o no.

<sup>32</sup> Así Patricio de Or y Salazar, estudiante y natural de Bilbao, obtiene en 1698 del Nuncio del Papa dispensa de ilegitimidad para ordenarse hasta el presbiteriado y alcanzar beneficios eclesiásticos (Archivo del Obispado de Calahorra. Sala en la Catedral. Beneficial leg. 119, exp. 21)

A pesar del tiempo dilatado de residencia requerido, hay también casos de clérigos procedentes de fuera del Señorío, extranjeros o descendientes de extranjeros que solicitaron el avecindamiento<sup>33</sup>, sin duda para optar a una mejor situación.

También había clérigos absentistas, es decir que no residían en el municipio de su parroquia<sup>34</sup>.

Finalmente aunque sin ser casos abundantes también existen los de clérigos que se hicieron religiosos<sup>35</sup>, del mismo modo que se dieron situaciones a la inversa, e incluso de otros que abandonaron la clerecía para casarse<sup>36</sup>.

En lo que respecta al clero regular, sin embargo, no existía ninguna norma que impidiera el ingreso en las comunidades ubicadas en Bilbao o en sus anteiglesias próximas de personas procedentes no sólo del resto del Señorío<sup>37</sup> sino también del resto de la Corona de Castilla<sup>38</sup> e incluso de países extran-

<sup>33</sup> Así Guillén de Bialar, presbítero natural de la villa de Torba en el condado de Baigorri (Baja Navarra, Francia) presenta en 1573 a la villa de Bilbao, a través de su hermano Juan de Bialar, para su compulsión en castellano una probanza de hidalguía y limpieza de sangre redactada en francés con objeto de solicitar su avecindamiento en la villa (A.M.B. Sección Antigua 0363/001/004). O en 1752 Joaquín de Marure Arenas, presbítero beneficiado del lugar de Ordejón, valle de Mena, presenta junto con sus hermanos también una probanza de hidalguía y limpieza de sangre para avecindarse en el Señorío de Vizcaya, aunque algunos de sus antepasados inmediatos ya se habían avecindado en Bilbao y Valmaseda anteriormente (Ibidem 0402/001/003).

<sup>34</sup> En 1676 Martín de Beoz, vecino y fiel de la anteiglesia de Abando, pleitea ante el Obispado contra los beneficiados que no residen en la anteiglesia faltando a sus deberes (Archivo del Obispado de Calahorra. Sala en la Catedral. Beneficial leg. 119, exp. 14). Así mismo los fieles, regidores y vecinos de Deusto se dirigen en 1695 al Obispado para exigir que se obligue a residir en la anteiglesia a los cuatro beneficiados de su iglesia, ya que sólo lo hace uno (Ibidem. Beneficial leg. 122, exp. 9).

<sup>35</sup> Por ejemplo en 1680 José de Ugarte deja vacante la sochantría de Begoña, anexa a Bilbao, para "tomar estado de religión" (Archivo del Obispado de Calahorra. Sala en la Catedral. Beneficial. Legajo 118, expediente 16).

<sup>36</sup> Así en 1696 Miguel de Urquieta deja vacante su medio beneficio de Bilbao para "tomar estado de matrimonio" (Archivo del Obispado de Calahorra. Sala en la Catedral. Beneficial. Legajo 118, expediente 20).

<sup>37</sup> Como ejemplos entre los muchos que se podrían encontrar y dentro del campo femenino que es el que proporciona una información más directa tenemos los de: Angela Aresti, vecina de Lejona, que ingresa en el Convento agustino de Nuestra Señora de la Esperanza en 1641 (A.F.B. Judicial. Corregimiento 1550/031), y María Ibañez de Alcedo, natural de Sopuerta y Baracaldo, que hacía 1665 ingresa en el Convento de Santa Mónica (Ibidem 0218/063). En el ámbito masculino es difícil encontrar pruebas tan concluyentes, porque no aparecen escrituras de ingreso en sus conventos, pero se pueden deducir un gran número de casos por los apellidos de muchos de sus integrantes, tanto de fuera de Bilbao como del Señorío.

<sup>38</sup> Por ejemplo Catalina de Santibáñez Salcedo, natural del valle de Villaverde (Cantabria), que ingresa en el convento de Santa Mónica en 1664 (A.F.B. Judicial. Corregimiento. 0218/052), o Magdalena Ochoa de Mendieta, natural de Logroño, que ingresa en el convento de Santa Mónica en 1665 (Ibidem 0218/089), o Fabiana de Carranza, al parecer oriunda de Castro Urdiales (Cantabria), que en 1700 era monja en el convento de la Purísima Concepción de Abando (Ibidem 0539/005).

jeros<sup>39</sup>. Esto era particularmente palpable en el seno de las comunidades masculinas, donde en los siglos XVII y XVIII abundan los frailes de origen forastero, incluso de fuera del ámbito vasco. Es evidente que en estas comunidades la movilidad geográfica era considerable<sup>40</sup>.

Además había también algunos religiosos masculinos forasteros y extranjeros que residían temporalmente en Bilbao vinculados o no a comunidades religiosas allí existentes<sup>41</sup>.

En 1766 se prohibía por Real Cédula a las comunidades religiosas gozar de los aprovechamientos y derechos de vecindad en los pueblos donde estuvie-

---

Por el lado masculino podemos citar el caso del padre capuchino aragonés José de Aguarrón que en 1771 se queja ante el Consejo del comportamiento de sus superiores en Pamplona, Tolosa y Rentería y solicita que se le permita retirarse al convento de los Capuchinos de Bilbao (Deusto) (Archivo Histórico Nacional A.H.N. Consejos Suprimidos. Varios. Varios. Legajo 40830, expediente S/N.).

<sup>39</sup> Los más destacados y permanentes, pues los de origen francés se concentran sobre todo en el periodo de la Convención y su estancia es más breve y coyuntural (nota 20), son los de origen irlandés también huídos por razones de persecución religiosa. Así Fray Juan Connell, religioso de la Orden de Predicadores y Vicario del Hospicio de las Calzadas de Begoña en 1700 (A.F.B. Judicial. Corregimiento. 2097/017), Fray Raimundo Fahy, Vicario Presidente del mismo hospicio en 1731 (A.F.B. Judicial. Corregimiento. 1399/032), y Fray Juan Reynolds, dominico residente en Bilbao en 1767 (A.M.B. Sección Antigua 0407/001/002). El hospicio citado fue creado en los últimos años del siglo XVII precisamente por dominicos irlandeses expulsados en unas casas de las Calzadas de Begoña y solicitaron y obtuvieron limosna de la Diputación por medio de su Procurador General, Fray Juan Oreily, ya en 1698. Entonces contaba con 14 religiosos, pero con el transcurso del tiempo su número se redujo hasta llegar a ser sólo dos padres, que "*se dedicaban a auxiliar espiritualmente a sus compatriotas residentes en Bilbao o a los marinos que llegaban a esta villa y su ría*". El hospicio desapareció a comienzos del siglo XIX (LABAYRU. *Op. Cit.* T. V, pp. 589-590 y A.F.B. Administrativo. Actas de Juntas, Regimientos y Diputaciones -manuscritas-. Libro 20, fol. 167 verso).

También hay algunos casos de monjas irlandesas establecidas temporalmente en razón de la persecución religiosa, e incluso alguna inglesa (LABAYRU. *Op. Cit.* T.V, p. 38. Años 1652-1653, T.VI p. 6, año 1700).

<sup>40</sup> Un ejemplo claro de ello es el caso del famoso fraile escritor Fray Martín de Coscojales, agustino y oriundo de una familia de la oligarquía local de Irauregui (Baracaldo), que presentó apelación por sí y a través de su sobrino en 1589 contra un mandamiento por el que se le trasladaba al convento de San Agustín en Puente de Dume (La Coruña), pese a haber sido unos años antes Prior del convento de San Agustín Extramuros de Bilbao (A.F.B. Judicial. Corregimiento. 0636/195, 0636/201 y 2702/161)

<sup>41</sup> Por ejemplo el caso de Jerónimo Treinago, padre franciscano italiano procedente del convento de Santa María de los Angeles de Venecia, estante en Bilbao en 1768 y objeto de una agresión (A.F.B. Judicial. Corregimiento. 0699/026), o Gervasio de Burdeos, predicador capuchino de la provincia de Aquitania y residente en Bilbao, que solicita en 1793 permiso para instalarse en el convento de la misma orden en Deusto (Archivo Histórico Nacional -A.H.N.- Consejos Suprimidos. Consejo y Cámara de Castilla. Consejo de Castilla. Escribanía o Sala de Gobierno. Sala de Gobierno LEG. 51.740/EXP. SN), como ejemplo entre varios de la misma época (nota 20).

También en 1733 se encontraba en el Colegio de los Jesuitas el famoso predicador y escritor en euskara Agustín de Cardavéraz, de origen guipuzcoano (LABAYRU. *Op. Cit.* T. VI p.186), y en 1743 Fray Tomás de Marquina, distinguido predicador de la Orden Capuchina y misionero apostólico, residía en Bilbao (Ibidem p. 247).

ran situadas y poseyeran bienes raíces, de lo que al parecer habían disfrutado hasta entonces. A lo que se opusieron algunos conventos femeninos de Abando<sup>42</sup>. En el caso de los jesuitas incluso hubo algunos casos concretos de individuos que promovieron trámites para avecindarse<sup>43</sup>.

Hay también casos dentro del clero regular, aunque sólo entre las órdenes masculinas lógicamente, de frailes que fueron ordenados en diferentes grados del sacerdocio<sup>44</sup>, además de desempeñar capellanías<sup>45</sup> y los propios cargos jerárquicos y especializados dentro de sus conventos, a la manera de lo que sucedía dentro del clero secular.

### 3. Extracción social

La conclusión más evidente que se extrae del análisis de la procedencia social del clero de Bilbao en el Antiguo Régimen es que en la inmensa mayoría de los casos se trataba de personas pertenecientes a las capas oligárquicas de la estructura social del Señorío. No nos referimos al hablar de “oligarquía” a la gran oligarquía titulada y emparentada con la alta nobleza castellana, que procedía de los grandes parientes mayores y cabezas de bandos y ostentaba la mayor parte de los patronatos de laicos del Señorío, sino a la oligarquía local, situada a continuación en la estratificación social y formada en el caso de Bilbao y anteiglesias satélites sobre todo por comerciantes, también llamados mercaderes y hombres de negocios según las épocas, navieros, y en menor medida por profesionales cualificados: abogados, escribanos, militares, burócratas, así como terratenientes rentistas y mayorazgos residentes en Bilbao, pero cuyas mayores posesiones estaban en la Tierra Llana. Todos estos son los que copaban además la mayor parte de los cargos públicos. Las excepciones que hemos podido detectar a esta constante son muy contadas, como veremos.

<sup>42</sup> Se opusieron los conventos de la Encarnación, de la Concepción y de la Merced, sitos en Abando, en 1767-1768 (A.F.B. Judicial. Corregimiento. 0763/059).

<sup>43</sup> Así en 1685 Domingo de Olabarria, jesuita, presenta junto con sus hermanos una probanza de hidalguía y limpieza de sangre ante el Corregimiento y Diputados del Señorío de Vizcaya, para avecindarse en el Señorío y la villa de Bilbao. (A.M.B. Sección Antigua 0396/001/001).

<sup>44</sup> Pueden verse algunos casos entre las fichas de vaciado del Archivo Diocesano de Calahorra, por desgracia sin datos de signatura, que se encuentran depositadas en el Archivo Foral de Bizkaia: Fray Ferónimo de Garay, Fray José de Santiago, Fray Raimundo de Gosinon. Con todo hubo en 1698 petición al Obispo de Calahorra para que mandara a los curas del Señorío que no admitieran a religiosos a cantar misas nuevas, debido a los graves inconvenientes que de ello se derivaban (A.F.B. Administrativo. Actas de Juntas, Regimientos y Diputaciones- manuscritas-. Libro 20, fol. 168 verso).

<sup>45</sup> Este es el caso de Marcos Antonio de la Llave, religioso dominico residente en Bilbao, poseedor de una capellanía en 1782-1783 (A.H.N. Consejos Suprimidos. Consejo y Cámara de Castilla. Consejo de Castilla. Varios del Consejo de Castilla. Consejo Particular: Depósitos y Varios LEG. 5.387/EXP. SN).

Esta conclusión no es por otra parte extraña, si tenemos en cuenta varias circunstancias: 1) La gran oligarquía era absentista y estaba establecida en la Corte o en torno a ella (sobre todo en Madrid a partir del XVII), o bien residía temporalmente en sus principales posesiones enclavadas en el resto de la Corona de Castilla, además de que aspiraba a prebendas eclesiásticas de mayor enjundia. 2) La carrera o el estado eclesiástico era la salida natural para los segundones de la oligarquía del Señorío, y en particular de Bilbao, tanto por el hecho de que resultaba, en especial en las villas, bastante lucrativa y valorada socialmente, como porque eran estas capas sociales las únicas que podían permitirse costear directamente unos estudios eclesiásticos, que suponían en muchos casos el desplazamiento y manutención en universidades castellanas (Alcalá de Henares, Salamanca).

De este modo el clero vizcaíno, en general, y el bilbaíno en particular, se configuraban como un apéndice de las oligarquías locales, que en el caso de la villa estaban constituídas en su mayor parte por comerciantes o mercaderes y propietarios de barcos, algo lógico teniendo en cuenta la función económica dominante. En este sentido argumenta Labayru cuando dice. *“Sabido es que los segundones de los mayorazgos y nobles optaban en general por la milicia ó por el estado eclesiástico, y como sólo los naturales de la villa podían ser beneficiados desde la constitución o carta-puebla de Bilbao, no hay linaje ilustre de ella que no haya contado á alguno de sus miembros en el cabildo eclesiástico de la villa...”*<sup>46</sup>. En otros pasajes de su obra hay además testimonios de la época que aluden a la relación y parentesco entre los cargos municipales de la villa, obviamente detentados por la oligarquía local, y los beneficiados del cabildo e incluso los expectantes de beneficios para explicar determinadas actuaciones de los primeros. Además se habla de nepotismo en la elección y composición del cabildo eclesiástico<sup>47</sup>.

Por otra parte la mayoría de las capellanías “de sangre” o familiares eran fundadas y financiadas por miembros de estas oligarquías y estaban destinadas a dar una salida y unas rentas a familiares eclesiásticos, además de su propio fin piadoso.

Prueba de ello es que de los casos que han podido ser analizados y que consideramos bastante representativos, la mayoría corresponde a clérigos que proceden de familias de comerciantes, mercaderes u hombres de negocios al menos como una de sus actividades principales. Estos son los casos de: 1) Marcos de Líbano, clérigo en 1560, cuyo padre Pedro Ortiz de Líbano era “mercader” al menos de paños, aunque también hacía préstamos a su yerno y percibía rentas nada desdeñables de la Casa de Contratación de Sevilla<sup>48</sup>.

<sup>46</sup> LABAYRU. *Op cit.* T. IV, p. 622, Años 1599-1600.

<sup>47</sup> *Ibidem* T. V, p. 583, año 1696 y T.VI, pp. 827-828, apéndice Siglo XVIII.

<sup>48</sup> A.F.B. Judicial. Corregimiento 2659/268, 2232/078 y 2659/084.

2) Juan Abad de Guereca, presbítero en 1567, era hijo de Martín de Guereca Echebarria, “drapero” o vendedor de paños<sup>49</sup>.

3) Pedro de Ugaz, maestro en artes en 1591 y beneficiado de Bilbao y cura de Begoña en 1602, era hijo de Martín de Ugaz, drapero y mercader, que había sido tesorero del Consulado de Bilbao antes de 1595, y de María de Areilza, pero además era sobrino de Domingo de Gorgolla (el padre de Ugaz era su primo), bilbaíno y mayordomo mayor del Cardenal de Toledo, fundador del Colegio de Jesuitas de Bilbao y financiador de la clausura del beaterio de franciscanas de Santa Cruz. Precisamente su tío le nombró en su testamento patrono de la memoria y fundación del colegio y patrono de la memoria y fundación del convento y capellán mayor del mismo con una renta de 200 ducados. Con el tiempo es muy posible que el mismo Pedro de Ugaz llegara a ser además (1624) patrono y fiscal de otras obras pías, al tiempo que un hermano suyo, Antonio de Ugaz Areilza, era prior y vicario de la iglesias de Bilbao en 1636. Es muy posible que este último fuera uno de los capellanes menores del convento de la Cruz nombrados por Gorgolla en su testamento<sup>50</sup>.

4) José Antonio de Norzagary Madariaga, clérigo presbítero en 1711, era hijo de Antonio de Norzagaray, mercader, y Manuela de Madariaga y Cevercha, y hermano de Juan Antonio de Norzagary, hombre de negocios y regidor capitular de Bilbao en esa misma fecha. En 1701 había solicitado la capellanía fundada por sus padres en la iglesia de Santiago<sup>51</sup>.

5) Santiago Fermín de Soberrón Elguezabal, capellán de una capellanía colativa en 1729, aunque luego parece que se enroló en el ejército como soldado en 1746, al igual que su hermano, era hijo de Bernardo de Soberrón, comerciante y propietario de navíos balleneros<sup>52</sup>.

6) José de Olabarría, presbítero y capellán de una capellanía colativa en 1730, era hijo del mercader Francisco de Olabarría<sup>53</sup>.

7) Juan Antonio de Ansoleaga, presbítero y capellán de la anteiglesia de Begoña en 1767, era hijo de José de Ansoleaga, hombre de negocios y comerciante en tejidos y hierro al menos, ejerciendo en ocasiones funciones de perito tasador en algún concurso de acreedores sobre este tipo de bienes. Prueba de la situación económica familiar desahogada es el hecho de que el hijo plei-

<sup>49</sup> Ibidem 2224/363, 2659/469 y 2234/043.

<sup>50</sup> Ibidem 0087/190, 2612/019, 0436/398, 1603/055, 0051/028, 0051/073, y 0502/001. Además LABAYRU, *Op. Cit.* T. V, pp. 15-18, año 1602.

<sup>51</sup> Ibidem 0640/010 y 0398/014, y Archivo del Obispado de Calahorra. Sala en la Catedral. Capellanías. Legajo 79, expte. 21

<sup>52</sup> A.F.B. Judicial. Corregimiento 3155/002, 0731/003, 1594/027, 0983/016 y 1223/014.

<sup>53</sup> Ibidem 0429/003 y 0112/034.

tea contra el padre en reclamación de 100.000 reales procedentes de la legítima por muerte de su madre, Antonia de Osoategui<sup>54</sup>.

8) Otro caso paralelo es el de José Patricio de Fica, presbítero y capellán en 1807 de la capellanía colativa fundada por su padre Tomás Antonio de Fica. Este último era igualmente comerciante y además participó también como perito tasador en algún pleito comercial e incluso formó una sociedad con otros colegas<sup>55</sup>.

9) Un caso especial es el de Guillermo Baron Ranzon, clérigo presbítero y predicador “natural” de la villa, que es nombrado cura rector del hospital de los Santos Juanes en 1731 junto con otro colega, siéndole prorrogado el ejercicio de tal cargo hasta al menos 1757. Se trata sin duda de un descendiente de ingleses y de mercaderes, ya que seguramente su padre, del mismo nombre y primer apellido, lo era y presentó en 1679 una probanza de hidalguía para avecindarse en el Señorío y en Bilbao<sup>56</sup>.

10) Juan Antonio de Lecanda Meñano, presbítero y capellán en 1755 de una capellanía fundada seguramente por su padre, era hijo de Manuel de Lecanda Arbolancha, hombre de negocios o comerciante, que también realizaba préstamos a particulares, y había sido Regidor Capitular de Bilbao en 1738. Era además propietario de una casería en Begoña y de dos escribanías numerarias, una de la villa de Villaro y otra de la merindad de Arratia, que pertenecían a la capellanía y estaban arrendadas<sup>57</sup>.

Este último caso nos introduce ya en un segmento social tan importante o más que el anterior, en el que las actividades comerciales o navieras se compatibilizan con otras burocráticas o rentistas (propietarios de tierras), lo que por otra parte no era nada anormal, si tenemos en cuenta que muchos de estos comerciantes tendían a asegurar su bienestar y su status social con la adquisición de propiedades rurales, además de las urbanas lógicamente, y con los matrimonios de hijas y herederas de propietarios y mayorazgos.

Ejemplos de ello son: 1) Juan Ochoa de Arriola era en 1639, además de beneficiado de Bilbao, maestro e hijo de Juan Ochoa de Arriola, que figuraba en la relación de capitanes, maestros, mercaderes y hombres de negocios de Bilbao en 1613 citada por Labayru, además de otra de los principales comerciantes de lana, hierro, acero y bacalao de Bilbao en 1639 citada por Guiard. Por otra parte también poseía rentas de lanzas y ballesteros mareantes que

---

<sup>54</sup> Ibidem 3478/003, 0375/008, 1168/007, 0647/002 y 0467/015.

<sup>55</sup> Ibidem 0988/001, 0062/035, 0421/001 y 0419/015.

<sup>56</sup> Ibidem 0524/018 y A.F.B. Municipal. Archivo Municipal de Bilbao, Sección Antigua 0082/002/016, 0466/002/084, 0470/001/008 y 0384/001/003.

<sup>57</sup> A.F.B. Judicial. Corregimiento 3284/010, 0831/033, 1595/025, 0364/001y 204/017.

percibía del tesorero del Señorío. Otro dato significativo es que en el momento de solicitar su hijo a la villa de Bilbao, como patrona, la licencia para cantar misa nueva figurara seguramente su hermano, José Ochoa de Arriola, como regidor del municipio y le acompañara su cuñado el licenciado Barraicua, abogado y miembro de una familia poderosa<sup>58</sup>.

2) Martín de Basurto Acha, cura y beneficiado de San Vicente de Abando y San Pedro de Deusto en 1646, era heredero de Lope y María de Basurto Acha, seguramente padre y hermana suyos respectivamente. El primero figuraba en la relación de 1613 citada por Labayru, era comerciante y propietario de algún navío, Tesorero de la Casa de Contratación de Bilbao en 1595 y Fiel de la Anteiglesia de Abando en 1615. Su hermana había contraído matrimonio con Gregorio de Coscojales, Caballero de la Orden de Santiago y propietario del vínculo y mayorazgo de su apellido, que incluía entre otros bienes una casa torre, dos herrerías y varios molinos, además del patronato de la iglesia de San Antonio de Irauregui (Baracaldo)<sup>59</sup>.

3) Juan Bautista de Taborga Echabbarri y Mateo de Taborga.

El primero, cura y beneficiado de Bilbao en 1666 y comisario del Santo Oficio, era hijo de Fernando de Taborga, mercader y Consul de la Casa de Contratación y Universidad de Bilbao en 1620, pero también patrón único y divisor de la iglesia de Santa María de Begoña y fundador de un vínculo y mayorazgo con sus propiedades raíces y propietario de un juro de mil ducados de renta sobre los millones del Reino y del partido de Burgos. Además había sido caballero de Santiago y administrador del colegio y seminario de huérfanos de San Nicolás de Bilbao y fundó junto con su esposa María de Echabbarri una capellanía de misas con 100 ducados de renta, seguramente con objeto de atender a la manutención de su hijo clérigo en los comienzos de su carrera. Este a su vez fundó en 1673 una capellanía y nombró como primeros capellanes al licenciado Agustín de Echabbarri, beneficiado de Bilbao, prior de Caparrosos y arcipreste de Gormaz, su primo, hijo de Damían de Echabbarri, su tío, y a Pedro de Mendieta y Arbolancha, su sobrino.

El segundo, Mateo de Taborga, era también presbítero beneficiado de Bilbao en 1681, pertenecía a la misma familia y era apoderado de Juan de Taborga Sarabia, sucesor del vínculo y mayorazgo citado y por tanto cabeza del linaje<sup>60</sup>.

<sup>58</sup> A.F.B. Municipal. Archivo Municipal de Bilbao. Sección Antigua 0224/001/032 y Judicial. Corregimiento 0324/070, 0324/071 y 0361/040 ; LABAYRU. *Op. Cit.* T.V, p. 68 . GUIARD. *Op. Cit.* T. II, p. 298

<sup>59</sup> LABAYRU. *Op. Cit.* T.V. p. 68 y A.F.B. Judicial. Corregimiento 3201/020, 0361/147, 1603/052, 0436/362, 0499/207, 1122/002 y 1408/056

<sup>60</sup> *Ibidem* 3294/001, 1119/149, 1119/142, 3473/021, 1119/143, 0081/013, 0687/014, 1119/185 y 0420/017 y LABAYRU. *Op. Cit.* T. V, pp.473-474. Además Fernando de Taborga figura en una relación de capitanes, maestros, mercaderes y hombres de negocios de la Casa de Contratación y Corregimiento de Bilbao en 1613 (LABAYRU. *Op. Cit.* T. V, p.68.).

4) Manuel de Mendieta Arbolancha era presbítero beneficiado al mismo tiempo de Bilbao y de Abando en 1696 e hijo de Juan Bautista de Mendieta, al parecer dedicado al comercio de la lana, y de María Asensi de Arbolancha, de cuya herencia reclamaba a su padre diferentes propiedades y de las que tomó posesión: se citan varias casas en las calles Somera, Carnicería Vieja y San Miguel Arcangel de Bilbao, además de una casería en Larrabezúa, otra en Begoña, y dos casas en Achuri. Además eran posiblemente hermanos suyos Pedro de Mendieta Arbolancha, beneficiado de Bilbao y Begoña, capellán de una capellanía perteneciente a un tío como puede verse en el apartado 3) de este bloque, y Prior del Cabildo Eclesiástico de Bilbao en 1683, y Antonio de Mendieta Arbolancha, clérigo de menores órdenes en 1681<sup>61</sup>.

5) Ignacio de Basabe, capellán en 1734-39 al menos de la capellanía fundada por Miguel de Ugarte, que fue beneficiado de Bilbao, era hijo de Joaquín de Basabe Urquieta, hombre de negocios de Bilbao, pero también propietario de viñas en Abando y dueño y administrador de la ferrería de Larumbe (Zollo), y al igual que en casos anteriores también desempeñó cargos públicos: Fiel Regidor de Abando en 1721 e incluso juez compromisario en un litigio por arrendamiento de la sisa y abasto de vinos en Abando<sup>62</sup>.

6) José Vicente de Aranguren Amézaga era clérigo de menores órdenes y reclamante de una capellanía colativa incluida en el concurso de acreedores a los bienes de sus padres José de Aranguren y Manuela de Amézaga en 1748. Su padre era propietario de navios de comercio, pero también administrador de los mayorazgos de los Marqueses de Valmediano y de las propiedades del Duque de Ciudad Real y Príncipe de Esquilache. Además fue Regidor Capitul de Bilbao en 1735<sup>63</sup>.

7) José Joaquín de Larragoiti Guendica era en 1753 clérigo de menores órdenes, beneficiado de Bilbao y capellán de la capellanía colativa fundada por Pedro de Ariz Bertendona. Su padre, Juan José de Larragoiti Larragoiti, había sido en 1750 Prior de la Universidad y Casa de Contratación de Bilbao, pero también estaba interesado en la explotación de ferrerías y poseía bienes raíces rurales. Al igual que en casos anteriores, también desempeñó cargos públicos: Regidor Capitul de Bilbao en 1742<sup>64</sup>.

8) Alejo Javier de Allende Salazar Gortazar, presbítero beneficiado de Bilbao en 1769, era hijo de Diego de Allende Salazar, comerciante y propietario

---

<sup>61</sup> Ibidem 3331/004, 0737/005 y 0523/018; LABAYRU. *Op .cit.* T.V, p. 473. Y Archivo del Obispado de Calahorra. Pleito Civil. Legajo 40 B, expte. 22.

<sup>62</sup> Ibidem 0451/005, 0544/009, 0887/009, 0532/003, 1062/012, 3427/012 y 0837/008.

<sup>63</sup> A.F.B. Judicial. Corregimiento 0238/002, 2278/041, 2613/020, 1143/007, 3595/004 y 0074/021.

<sup>64</sup> Ibidem 3353/014, 3155/001 y 3336/009.

de embarcaciones, pero también fundador de un vínculo y mayorazgo con sus bienes junto a su esposa Juana Bautista de Gortázar. Había sido Regidor Capi- tular de Bilbao en 1711 y fundado una capellanía .Además el citado clérigo disfrutaba de una capellanía merelega fundada por su tía María Ignacia de Allende Salazar, además de algunas propiedades urbanas por la celebración de misas establecidas por sus padres. Por otra parte un sobrino suyo, Diego Pedro de Allende Salazar y Castaños, también era beneficiado de Bilbao en el momento del testamento de su tío en 1791<sup>65</sup>.

9) Algo diferente es el caso de León de Ibarra, presbítero y capellán de honor de Su Majestad y de los Reinos, que ostentaba además el título de Caba- llero de la Orden de Santiago, fallecido en 1787. Era hijo de Luis de Ibarra y Larrea y Josefa de Urdanegui y Zubialdea. Su padre había sido comerciante, pero también se dedicó a la administración, llegando a ostentar los cargos de miembro del Consejo de Su Majestad y Director General de las Rentas Reales en 1751. Además desempeñó cargos públicos importantes, a la manera de ejemplos anteriores: Síndico Procurador General del Señorío de Vizcaya en 1726. Los altos cargos de la administración real desempeñados por el padre explicarían sin duda la condición de capellán de honor de Su Majestad y de los Reinos alcanzada por el hijo<sup>66</sup>.

El siguiente bloque estaría formado por clérigos cuya extracción social estaría totalmente desvinculada de las actividades mercantiles y se centraría esencialmente en la posesión y rentas de la tierra, junto con algunas otras acti- vidades profesionales o burocráticas . En el podemos citar los siguientes ejem- plos: 1) Pedro de Irazagorría Butrón, presbítero beneficiado de Bilbao en 1666, era hijo de Domingo Ochoa de Irazagorría, Veedor de las Reales Armadas y Fábricas del Señorío y poseedor de tres cuartas partes en los derechos de la prebostad de la villa. Desempeñó además los cargos de capitán de la villa de Bilbao en 1624 y de síndico del convento de San Francisco extramuros de ella en 1629. Además fundó un vínculo y mayorazgo con sus bienes<sup>67</sup>.

2) Miguel de Arrazola, estudiante en 1673 y ya presbítero y capellán en 1675, era hijo de José de Arrazola Echabarría, propietario de la casa torre de Urizar en Abando y sus pertenecidos y de varias casas de alto bajo con sus entresuelos, lonjas y bodegas en el cantón de la calle Barrencalle la segunda de Bilbao, entre otros bienes concursados por los acreedores a su muerte. Además había sido regidor de Bilbao en 1644 y era patrón de la capellanía

<sup>65</sup> Ibidem 3141/001, 1417/008, 1151/013, 3106/006, 0797/004 y 0065/002.

<sup>66</sup> Ibidem 0067/0027, 0962/002, 0183/029 y 0323/025.

<sup>67</sup> Ibidem 0131/004, 0728/018, 0439/034 y 0834/019, y A.F.B. Municipal. Archivo Municipal de Bilbao, Sección Antigua 0309/001/029 y 0310/001/007.

que disfrutaba su hijo, a pesar de haber sido fundada por María Ortiz de Labeaga y de haber generado pleito para invalidar su fundación<sup>68</sup>.

3) Miguel de Jarabeitia, beneficiado de Bilbao en 1673 y comisario del Santo Oficio, era hijo de Juan Martínez de Jarabeitia, escribano de Bilbao y de la merindad de Uribe, pero además vecino de Zamudio y propietario de tierras y posiblemente de un mayorazgo. Era el clérigo además sobrino de otro beneficiado de Bilbao y fundador de obras pías para viudas y doncellas: Miguel de Ugarte, de las que el primero fue patrón<sup>69</sup>.

4) Ignacio de Zornoza Villela, presbítero beneficiado de Bilbao y Abando fallecido antes de 1689, era hijo de Domingo de Zornoza Villela, abogado y propietario de los molinos de Azcaray en Begoña, y de Josefa de Ormaeche Recalde Coscojales, pariente directa de los propietarios de los mayorazgos de sus apellidos segundo y tercero<sup>70</sup>.

5) Agustín de Arregui, clérigo presbítero en 1710, era hijo de Domingo de Arregui, procurador, veedor de la villa de Bilbao y contador nombrado en algunos pleitos<sup>71</sup>.

6) José Ignacio de Castilla Carral, presbítero en 1764, era hijo de Juan Fernando de Castilla Carral, boticario de Bilbao, pero al mismo tiempo propietario de viñas de chacolí y de la casería de Urtchueta en Abando y administrador judicial en algún concurso de acreedores<sup>72</sup>.

7) José de la Garma y Novia, presbítero y capellán residente en Bilbao en el momento de su testamento en 1765, era dueño de los bienes del vínculo y mayorazgo fundado por sus padres Felipe de la Garma y de la Puente y Magdalena de Novia y Salazar, vecinos de Bilbao. Estos poseían casas en Bilbao, tierras y viñas en Begoña, cuatro caserías y sus pertenecidos en Abando, además de otras tierras, un molino en Lujua y otro en Sondica y dos escribanías antiguas del número perpetuo de Bilbao. Algunos bienes eran heredados, pero otros habían sido adquiridos por compra sobre todo y también algún concurso de acreedores. Por otra parte los destinos vitales de sus hijos eran muy significativos: de los varones, dos dedicados al ejército, el citado José clérigo y uno menor; de las mujeres, dos casadas con buenos partidos, uno de ellos titulado, y otra menor novicia en el convento de la Encarnación de Bilbao. Al parecer el padre se dedicó también a tareas burocráticas relacionadas con el pago de derechos reales a los administradores de las rentas de la lana

---

<sup>68</sup> Ibidem 3353/020, 0746/008, 0746/009 y 0361/288.

<sup>69</sup> Ibidem 3074/012, 3196/006, 3638/002 y 1550/039. Además LABAYRU. *Op. Cit.* T. V p. 501.

<sup>70</sup> Ibidem 0843/019, 3491/018, 3585/004 y 0917/051.

<sup>71</sup> Ibidem 0156/008, 1610/002 y 3074/004.

<sup>72</sup> Ibidem 3276/006, 0823/006, 3513/006, 1012/006 y 0238/002.

y con actividades de la armada y fábricas del Señorío. Ejerció el cargo de mayordomo de la fábrica de San Vicente de Abando en 1711 junto con otro consorte. Además fundó junto con su mujer una capellanía en la iglesia de Santiago, que era seguramente la que tenía su hijo quizás desde 1711<sup>73</sup>.

Un último estrato estaría formado por aquellos clérigos procedentes de familias de artesanos, arrendatarios y similares, que de todos modos constituían una minoría frente a los sectores antes analizados y que sobre todo aparecen en los periodos finales y de decadencia del Antiguo Régimen, lo que resulta harto significativo. Como ejemplos de ello podemos reseñar los siguientes casos:

1) Antonio de Maruri, clérigo de menores órdenes, notario apostólico y Secretario del Cabildo Eclesiástico de Bilbao en el momento de otorgar su testamento en 1736, era hijo de Domingo de Maruri y María de Zubiaur, vecinos de Bilbao y maestro de obra prima el primero, y eran además dueños de la casa y casería de Artamonis, sita con sus pertenecidos de tierras de pan sembrar, montes y jaros en Lemoniz, de la que le habían hecho donación a su hijo en 1714-1715<sup>74</sup>.

2) Santiago de Iza Zamacola, clérigo de menores ordenes y organista en la iglesia de los Santos Juanes de Bilbao en 1768, era hijo de Santiago de Iza Zamacola, vecino de Dima y Begoña, ferrón y luego también arrendatario de la ferrería de Olábarri y del molino de Gojénola, ambos sitios en Dima, lo que sin duda indicaría una mejora en su status económico y social<sup>75</sup>.

3) Rafael Fernandez de las Heras, clérigo tonsurado y estudiante en la Academia de Leyes de la Universidad de Salamanca en 1792, era hijo de Ventura Fernandez de las Heras Plaza, arrendatario de los diezmos de Abando en 1781 y quizás especulador de granos con los diezmos de Begoña en 1789, además de prestamista a particulares en alguna ocasión. Además era pariente de un cura de Abando<sup>76</sup>.

En toda la documentación analizada sólo hemos encontrado un caso de un clérigo que se considera “pobre”, además de “huérfano de padre y madre”. Se trata de Miguel de Zorroza, presbítero y capellán de Bilbao en 1644 y luego beneficiado de Castillo y Elejabeitia en 1660, quien alude a ello en el momento de solicitar a las autoridades de la villa de Bilbao la licencia para cantar misa

---

<sup>73</sup> Ibidem 0695/010, 0823/021, 0513/017, 1201/014, 0457/024; y Archivo del Obispado de Calahorra. Sala en la Catedral. Capellanías. Legajo 79, expte. 28.

<sup>74</sup> Ibidem 3070/008., 0002/020 y 1061/022.

<sup>75</sup> A.F.B. Municipal. Archivo Municipal de Bilbao. Sección Antigua 0443/001/030 y Judicial. Corregimiento 0211/033 y 3453/007.

<sup>76</sup> A.F.B. Judicial. Corregimiento 1298/031, 0985/002, 0439/029 y 0016/016. Véase además nota 21.

nueva. No obstante su madre, Juana Saez de Gallano, pleitea con parientes por la posesión de varios bienes: casería, montes, sel, herrería sitios en Castillo, lo que indicaría una procedencia hidalga<sup>77</sup>.

En lo que se refiere al clero regular las conclusiones que se pueden extraer en torno a este tema son similares a lo apuntado para el clero secular. Por el lado masculino la información es bastante escasa, pero tiende a confirmar lo apuntado. Los únicos casos que podemos exponer son los siguientes:

1) El ya citado Fray Martín de Coscojales (Véase nota 40), fraile agustino y en su momento (1586) Prior del Convento de San Agustín de Bilbao, perteneciente a una familia de la oligarquía local asentada en Irauregui (Barakaldo).

2) Fray Diego Ortiz de Guinea, también agustino y seguramente emparentado con una importante familia de comerciantes bilbaínos, que como evidencia de su status socio-económico donó 2.000 ducados a las monjas agustinas de la Esperanza para la construcción de su nueva iglesia en 1645-47<sup>78</sup>.

3) Un caso especial lo constituye el de Fray Martín de Zurbaran, franciscano del convento de San Francisco, que había sido un hombre casado y con hijos, miembro del conocido linaje bilbaíno, también poseedor de alguna renta real (carta vizcaína). En 1559 era fraile novicio y solicitaba al alcalde y juez ordinario de Bilbao la confirmación de Juan Martínez de Recalde, Proveedor de Su Majestad, marino y personalidad socio-política destacada de Bilbao y Bizkaia entonces, y Pedro Abad de Basayaz, cura de Bilbao, como curadores *ad litem* y administradores de sus hijos menores Juan Martínez y Mayora Sáez de Zurbaran. Seguramente Recalde era pariente suyo, ya que la mujer de Zurbaran había sido María López de Recalde. Prueba de la situación socio-económica de Zurbaran es el hecho de que en 1561, cuando ya era fraile profeso, dejara en su testamento 200 ducados para el mencionado convento<sup>79</sup>.

4) Otro también atípico es el de Pedro de Iturriaga Urrutia, fraile de la Merced y clérigo presbítero a un tiempo en 1642, que entabla pleito con la Compañía de Jesús y se ve obligado a indemnizarla con más de 9.000 reales por los gastos sufragados por aquélla en sus noviciado, seminarios, estudios y manutención, ya que al incorporarse a otra regla no podía beneficiarse de las ayudas de la Compañía. Era hijo de María Sánchez de Urrutia, propietaria de algunas casas con tienda y bodega sitas en el Portal de Zamudio de la villa de Bilbao<sup>80</sup>.

---

<sup>77</sup> A.F.B. Municipal. Archivo Municipal de Bilbao. Sección Antigua 0224/001/032 y Judicial. Corregimiento 0740/003 y 1962/004.

<sup>78</sup> LABAYRU. *Op .cit.* T. V, p. 354.

<sup>79</sup> A.F.B. Judicial. Corregimiento 1062/027, 2659/197, 2659/229, 2659/230 y 2659/443.

<sup>80</sup> *Ibidem* 2236/051, 2236/052, 0242/039, 1095/053 y 0324/044.

Es mucho más rica la información en lo que se refiere a las comunidades femeninas. En un principio se crean a fines del siglo XV y primera mitad del XVI la mayoría de los beaterios que serán el germen y origen de los conventos femeninos, que se constituirán definitivamente como tales y en clausura a lo largo de la segunda mitad del XVI y todo el XVII, merced a la consecución de alguna renta o donación importante por parte de algún personaje pudiente y destacado. Ya desde estos mismos comienzos queda claro que la extracción social de estas primero beatas y después monjas es en la inmensa mayoría de los casos de condición elevada.

Por ejemplo a la hora de constituir en 1499 el beaterio de Santo Domingo de la calle Somera, núcleo originario del futuro convento de la Encarnación, se indica la condición noble e hidalga de la fundadora, la joven bilbaína María Ortiz de Madariaga, y de sus compañeras, que se acogieron en una casa donada por los padres de la fundadora<sup>81</sup>. En el futuro su comunidad estará integrada por hijas de las más importantes familias bilbainas e incluso del Señorío y fuera de él: Ladrón de Guevara, Ayarza, Bertendona, Lara, Leguizamón, Zamudio, Abendaño, Novia, Mazarredo, Allende Salazar, Fuica, Villela, Taborga, Arbolancha, Bilbao la Vieja, Montiano, etc, hijas de infanzones, caballeros de las órdenes militares, prebostes, marinos insignes, ricos mercaderes, veedores y hombres de letras. En referencia al convento de agustinas de la Esperanza se citan además otros linajes destacados de donde procedían sus monjas: Salcedo, Allende Salazar, Barco, Guendica, Gortázar, Ugaz, Legorburu, etc<sup>82</sup>.

Otras razones esenciales que explican esta extracción social son la necesidad de una dote económica para poder acceder a la condición de monja, lo que evidentemente acotaba mucho los estratos sociales con posibilidades, y la función que cumplían primero los beaterios y luego los conventos: *“pues eran escuelas y colegios en los que las niñas se educaban...por ser los beaterios muy necesarios y provechosos, porque el instituto principal de las terciarias era enseñar a las niñas las buenas costumbres, y porque siendo estéril la comarca de Bizcaya y de suyo muy pobre, muchas doncellas nobles entraban en los beaterios de religiosas, en donde con poca dote permanecían en ellos con gran servicio de Dios y bien del Señorío, y de extinguirse aquéllos, no contando con dote competente para casarse conforme a su calidad, quedarían en el siglo sin poder contraer matrimonio con peligro de sus almas y de su honra”*<sup>83</sup>.

<sup>81</sup> LABAYRU. *Op. Cit.* T. III, p. 527.

<sup>82</sup> *Ibidem* T. IV, p.124, años 1523-1524, T. V, p. 354, años 1645-1647; y GUIARD. *Op. Cit.* T. I, p. 419.

<sup>83</sup> *Ibidem* T. IV, p. 516, años 1583-1584.

Se vuelven a repetir obviamente los grupos sociales apuntados en el apartado referido al clero secular en cuanto a la extracción social del clero regular femenino. Hay primeramente un buen número de hijas de mercaderes tales como:

1) Sor María de Santa Eufrasia (María Pérez de Novia), monja de la Encarnación, hija de un rico mercader bilbaíno que se hallaba en Sevilla, apellidado Martínez de Novia (Antón), que estaba recibiendo "*crianza y aprendiendo buenas costumbres*" y decidió profesar a los doce años, en 1523. Su padre la dejó heredera de todos sus bienes y por tutor al comerciante bilbaíno Juan (Antonio) Ochoa de Uriondo. Además a expensas de esta monja se edificó la capilla mayor del convento con la sepultura para su padre y sucesores y sus blasones grabados en la piedra<sup>84</sup>.

2) María Pérez de Catalinaga o Catelinaga ingresa en el convento de franciscanas de la Cruz en 1590. Era hija de Juan de Catelinaga, mercader, y de María Pérez de Zaldibar, hija de López Díaz de Zaldibar, también mercader y propietario de nao. El padre de la monja había sido además procurador del Señorío y en nombre de éste había presentado ante el rey una petición sobre el tema de poner una aduana en Bilbao para cobrar derechos sobre las sacas de lanas en 1558<sup>85</sup>.

3 y 4) Se da el caso incluso de dos monjas que son hijas naturales de mercaderes. Estas son: María Ochoa de Gueldo, que lo es de Sancho de Gueldo, quien se compromete a pagar su dote para el ingreso en el convento de Santa Mónica en 1586<sup>86</sup>; y Catalina de Ormaeche, hija natural de Juan de Ormaeche, que ingresa en el convento agustino de la Esperanza en 1567. Su padre era cordelero y mercader y estaba casado con Juana de Barambio, que le sucede en los negocios<sup>87</sup>.

5) Agueda de Epalza, hija del mercader Juan de Epalza, ingresó en el convento de la Esperanza en 1619<sup>88</sup>.

6) Catalina de la Concepción Isasi, monja en el convento de Santa Clara de Abando, era hija de Juan Martínez de Isasi, mercader pero también detentador de cargos públicos: Cónsul de la Casa de Contratación de Bilbao en 1644, Regidor de la villa en ese mismo año, mayordomo de la cofradía de la iglesia de Santa María de Begoña en 1641<sup>89</sup>.

---

<sup>84</sup> *Ibidem* T. IV, p. 124, años 1523-1524 y pp. 251-252 Año 1547.

<sup>85</sup> A.F.B. Judicial. Corregimiento 485/0193, 2232/144, 2659/154, 0976/077 y 2659/668.

<sup>86</sup> *Ibidem* 485/0166, 2702/158 y 0086/217.

<sup>87</sup> *Ibidem* 0882/099, 0882/080, 0893/072, 2662/040 y 2659/399.

<sup>88</sup> *Ibidem* 1459/043 y 1459/042.

<sup>89</sup> *Ibidem* 1946/014, 1095/045, 0638/010, 0361/345 y 1550/053.

7) María Manuela de Larragoiti Larragoiti ingresó en el convento de la Cruz en 1716. Era hija de Juan de Larragoiti Ariz, caballero de la Orden de Santiago, pero además dedicado a actividades comerciales y fundador de un vínculo y mayorazgo. Su hermano mayor Juan José era Diputado General del Señorío en 1715<sup>90</sup>.

Naturalmente otro segmento importante procede de la nobleza de la tierra, de los propietarios de tierras y mayorazgos, aunque como hemos visto en algún caso también algunos comerciantes llegan a alcanzar este status. Incluso hay algún caso procedente de la alta nobleza exterior al Señorío:

1) Este es el de Sor María del Nacimiento, hija de don Pedro Vélez de Guevara y doña Mencía de Velasco, hija de don Iñigo de Velasco, condestable de Castilla, y de la duquesa de Frías, que profesó en el convento de la Encarnación en 1523<sup>91</sup>.

Los restantes ejemplos corresponden ya a la oligarquía de la tierra:

2) María de Abendaño ingresó en el convento de franciscanas de la Concepción extramuros de Bilbao (Abando) en 1626 y profesó en 1627. Contribuyó de modo destacado a las obras de nueva construcción de la iglesia y convento de la comunidad religiosa. Era hija del destacado bilbaíno San Martín de Abendaño<sup>92</sup>.

3) Otra casi homónima era María de Abendaño y Bilbao, monja del convento de Santa Clara de Abando en 1632, que reclamaba los patronatos de Arrigorriaga y Galdácano en virtud de herencia<sup>93</sup>.

4) Mencía de Novia, monja profesa en el convento de la Encarnación en 1644, era hija de Aparicio de Ugarte Novia y de Mayora Manrique de Arana, poseedores de rentas de almojarifazgo seguramente de Sevilla y de cuantiosos censos, uno de ellos sobre el Marques de Poza<sup>94</sup>.

5) Petronila de Azcaray, monja en el convento de agustinas de Santa Mónica en 1668, era hija de Francisco de Azcaray, que en ese mismo año solicitaba autorización para vender la casería de Garay Echezárraga y sus pertenecidos, sitios en Gámiz, un cuarto de casas con su media tienda y dos noques, sitios en la calle de los Curtidores o Zurradores de Bilbao, y otros bienes, a fin de pagar con su importe al citado convento y otros acreedores<sup>95</sup>.

<sup>90</sup> Ibidem 0456/003, 3075/006, 0229/029 y 1752/012.

<sup>91</sup> LABAYRU. *Op. Cit.* T. IV, p. 124, años 1523-1524.

<sup>92</sup> *Ibidem* T. V, p. 109, años 1619-1620.

<sup>93</sup> A.F.B. Judicial. Corregimiento 1208/053.

<sup>94</sup> Ibidem 3160/004, 0436/237, 0086/156 y 0086/234.

<sup>95</sup> Ibidem 0129/027.

6) Isabel de Salazar Coscojales, seglar en el convento de la Esperanza, promovía pleito en 1684 contra su hermano, Manuel de Salazar Coscojales, sobre la entrega de los alimentos a los que tenía derecho como inmediata sucesora de los vínculos de Salazar, Coscojales, Butrón y Bañales, cuyo actual poseedor era el demandado<sup>96</sup>.

7) Ana María de Lara Morán y Albia, religiosa profesa en el convento de la Encarnación en 1705, era poseedora del vínculo y mayorazgo de Albia, heredado de sus padres José de Lara Morán y Manuela de Zamudio. Sus padres además del mayorazgo poseían las caserías de Artazaibina y Arcocha, esta última en Deusto. El padre había sido alcalde y juez ordinario de Bilbao. Esta monja era seguramente viuda en la fecha indicada, ya que antes había estado casada con Hortuño de Urizar, vecino de Dima, caballero de Santiago y señor de la casa solar de Urizar, sita en Dima, poseedor de vínculo y mayorazgo y de las ferrerías mayor y menor de Arzubia, y fiel de la anteiglesia en 1662<sup>97</sup>.

8) Josefa Rafael de Sarricolea, religiosa en el convento de la Encarnación en 1711, reclama este año a su hermano, Pedro Francisco de Sarricolea y Ribas, 25 ducados anuales de renta que le adeuda sobre las ferrerías de Aldanondo, en Alonsotegui. Sus padres fueron Pedro de Sarricolea y Rafaela de Zubiaur Aguirre Rivas, dueños por herencia abintestato de su cuñada Severina de Zubiaur Aguirre Rivas de las casas torre de Aldanondo y Azordoyega en Alonsotegui y de la de Ribas en Orozco, además de la ferrería de Aldanondo y dos caserías y otros pertenecidos en Alonsotegui, tres casas y una casería en Baracaldo, una casería en Abando, y una casería y los molinos de Ribas en Orozco. Su padre era patrón de una capellanía fundada por Antonio de Zubiaur, seguramente pariente de su mujer. Pese a todo tuvo un concurso de acreedores a sus bienes a fines del siglo XVII<sup>98</sup>.

9) Teresa y Simona de Llaguno Santa Cruz, monjas profesas en el convento de Santa Clara de Abando en 1726, eran hijas legítimas y herederas de Francisco de Llaguno Santa Cruz, capitán, propietario y también detentador de cargos públicos: Síndico General de la Encartaciones en 1682 y Regidor Capital de Bilbao en 1689<sup>99</sup>.

10) Margarita de Allende Salazar Gortazar, monja en el convento de la Encarnación en 1757, era hija de Diego Pedro de Allende Salazar Castaños, importante propietario y detentador de diversos cargos públicos: Diputado

---

<sup>96</sup> Ibidem 3273/007.

<sup>97</sup> Ibidem 1756/007, 2224/239, 0117/025, 1774/005, 3519/005, 3547/001 y 0842/021.

<sup>98</sup> Ibidem 1771/001, 0087/020, 0087/345 y 1592/068.

<sup>99</sup> Ibidem 0635/001, 3149/012, 0097/008, 0437/004 y 0478/015

General del Señorío entre 1754 y 1756, Síndico Procurador de Bilbao, y Alcalde de la misma villa en 1773<sup>100</sup>.

11) María Ventura de San Buenaventura Larragoiti, religiosa profesa en el convento de Santa Mónica en 1786, reclama a los albaceas y testamentarios de su hijo, Francisco Sales de la Ormaza Larragoiti, 9.100 reales que le correspondían de los bienes de su hijo y procedentes de un préstamo. Este hijo había sido capitán del Regimiento de Dragones de Lusitania y heredero de un vínculo y mayorazgo por fallecimiento de su hermano Manuel Agustín<sup>101</sup>.

Finalmente un tercer gran bloque estaría constituido por monjas de otras procedencias varias, aunque siempre de extracción elevada o acomodada. Así tenemos algunas hijas de profesionales letrados como:

1) María Ibáñez de Bilbao La Vieja, monja en el convento de la Encarnación en 1560, era hija de Juan Martínez de Bilbao la Vieja, escribano de número de la villa de Bilbao. Este renunció de su oficio a favor de su hijo y hermano de la citada: Ochoa de Bilbao La Vieja<sup>102</sup>.

2) Magdalena de Dondiz Oro, religiosa franciscana en el convento de la Cruz en 1679, era hija del licenciado Tomás de Dondiz, abogado, luego de los Reales Consejos, y ya en su viudez presbítero<sup>103</sup>.

Otros casos son:

3) María Manuela del Río, religiosa en el convento de la Encarnación en 1748, era viuda de Matias de Villar, maestro platero de Bilbao, aunque también ejerciente en ocasiones como perito tasador, administrador y apoderado de propietarios rurales de Gordejuela y fiador de los rematantes del arriendo del acarreo de Bilbao<sup>104</sup>.

4) María Jacinta de Zubileta, monja profesa en el convento de agustinas de Santa Mónica en 1621, era hija natural de Pedro Fernández de Zubileta, indiano, por lo que acredita su parentesco a fin de acceder a la herencia de éste<sup>105</sup>.

5) El caso de las 4 doncellas perpetuas parientes del donante para la clausura Domingo de Gorgolla, bilbaíno mayordomo mayor del Cardenal de Toledo y fundador del Colegio de Jesuitas de San Andrés, que habían de ser admitidas en el convento de franciscanas de la Cruz, entonces aún beaterio y don-

---

<sup>100</sup> Ibidem 0215/006, 0956/011, 1216/003, 0815/010, 1094/015, 1094/021, 0130/021 y 0788/033.

<sup>101</sup> Ibidem 3388/007 y 0886/007.

<sup>102</sup> Ibidem 2659/200 y 2659/186.

<sup>103</sup> Ibidem 1939/008 y 0291/007.

<sup>104</sup> Ibidem 0943/005, 3609/001, 0814/012 y 0372/009.

<sup>105</sup> Ibidem 0032/040.

de ya profesaba una hermana suya, de manera que profesaren o hasta que se casaren. Así las primeras fueron dos sobrinas, María de Gorgolla y Catalina de Sena y Ugaz, una pariente, Catalina de la Cruz Plaza, y dos hijas del doctor Antequera y Arteaga, abogado de Alcalá de Henares y testamentario de Gorgolla: doña Eugenia y doña Mauricia. En uno de los casos hubo una sustitución, de ahí el número de 5<sup>106</sup>.

6) Isabel de los Reyes ingresa en el convento de la Concepción de Abando en 1632. Su dote y alimentos los pagan Sebastián de Cenarro, presbítero beneficiado de Valmaseda y su hermano Francisco, vecino de la misma villa y seguramente dedicado a actividades comerciales, de los cuales la citada es sobrina<sup>107</sup>.

7) Un grupo especial lo constituyen una serie de monjas de origen extranjero, sobre todo irlandesas, que se refugian huyendo de la persecución religiosa imperante en su país y cuya dote y alimentos son pagados graciosamente por los reyes de España en atención a su situación. Así Felipe IV lo hace con Sor María de Santo Thome Lince y Sor Juliana de San Pedro Nolau, dominicas, primas carnales de ilustre linaje y oriundas de Galbea o Galway (Irlanda), en el convento de la Encarnación en 1652. Carlos II lo hizo con Sor Juana María de la Cruz Meager, procedente también de Galway y así mismo en el convento de la Encarnación en 1700. Todas ellas eran ya monjas en su tierra<sup>108</sup>.

En lo que respecta al estado civil previo del clero, es evidente que en la gran mayoría de los casos se trataba de personas solteras que habían ingresado en la carrera sacerdotal o en las órdenes religiosas en edad temprana. En efecto, entre los ejemplos apuntados son raros los casos de viudos/as que lleguen al presbiteriado o entren en un convento. No obstante son más abundantes los casos entre las monjas, lo que no es extraño teniendo en cuenta las mentalidades y las convenciones sociales de la época en lo que se refiere a las mujeres “solas”, tanto solteras como viudas, incluso como hemos visto en el caso de alguna hija natural o ilegítima. Esto era especialmente predominante entre las capas altas y medias de la sociedad, que eran además las que podían acceder a estas “salidas sociales” en función de la dote, con la única excepción de aquellas fundaciones piadosas u obras pías que podían permitir estas salidas a mujeres de extracción más humilde, normalmente con la condición de tener algún grado de parentesco con el fundador.

---

<sup>106</sup> LABAYRU. *Op .cit.* T. V, pp. 17-18, año 1602 y p. 71 , años 1614-1615

<sup>107</sup> A.F.B. Judicial. Corregimiento 1208/048, 2269/001 y 0275/002.

<sup>108</sup> LABAYRU. *Op. Cit.* T. V, p. 386, años 1652-1653 y T. VI, p. 6, año 1700.